

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 4779/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 382/2017, por la que se solicita la aprobación de la Propuesta de Reforma Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Modalidad Presencial; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 111 y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

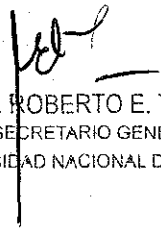
RESUELVE:

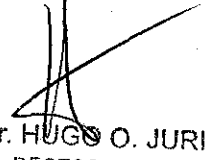
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 382/2017 y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Reforma Curricular de la carrera de Licenciatura en Enfermería – Modalidad Presencial obrante a fs. 59/108, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 678